



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

La presente Resolución rectifica y sustituye a la suscrita con fecha 28/6/2019, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2018. Una vez detectado error aritmético en la Resolución antes citada, en lo relativo al importe de los ajustes del Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería de las desviaciones de financiación de los proyectos de gasto, en virtud del artº. 109.2 de la Ley 39/2015 procede la rectificación de los errores siguientes:

En las desviaciones de financiación positivas del resultado presupuestario, donde dice 3.796.517,53 €, debe decir 3.551.763,16 €, por lo que, en el Resultado Presupuestario Ajustado, donde dice 32.292.593,75 €, debe decir 32.537.348,12 €.

En los excesos de financiación afectada del Remanente de Tesorería, donde dice 80.307.728,24 €, debe decir 80.062.973,87 €, por lo que, en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, donde dice -84.155.060,30 €, debe decir -83.910.305,93 €, quedando la Resolución redactada en los siguientes términos:

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2018, arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos 2018*, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

- Créditos Iniciales :	220.008.976,48 €
- Modificaciones de créditos:	108.231.198,75 €
- Créditos Totales :	328.240.175,23 €
- Obligaciones Reconocidas:	224.386.239,73 €
- Pagos Líquidos:	178.958.759,49 €
- Pendiente de Pago:	45.427.480,24 €
- Estado de Ejecución :	103.853.935,50 €

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos 2018*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

- Previsiones Iniciales :	258.695.769,76 €
- Modificaciones de previsiones :	108.231.198,75 €
- Previsiones Definitivas:	366.926.968,51 €
- Derechos Reconocidos Netos:	249.844.398,30 €
- Recaudación Líquida:	225.798.041,60 €

	Código Cifrado de Verificación: MY1J19Q0Y7U2249 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/07/2019
 MY1J19Q0Y7U2249			



- Pendiente de Cobro : 24.046.356,70 €
- Estado de Ejecución : -117.082.570,21 €

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018:

- Pendiente de Cobro ejercicio corriente: 24.046.356,70 €
- Pendiente de Cobro ejercicios cerrados: 172.643.031,90 €
- Pendiente de Pago ejercicio corriente: 45.427.480,24 €
- Pendiente de Pago ejercicios cerrados: 87.413.767,96 €

b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2018:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	249.844.398,30
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	224.386.239,73
= Resultado Presupuestario del ejercicio	25.458.158,57

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018		
Clasificación	Denominación de los	Derechos
Capítulos	CAPÍTULOS	Netos
1	IMPUESTOS DIRECTOS	85.157.612,47
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.375.084,66
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	38.538.697,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.534.770,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.939.637,23
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.254.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-889.950,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	144.194,50
9	PASIVOS FINANCIEROS	51.790.352,65
	Suma Total Ingresos.	249.844.398,30
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018		
Clasificación	Denominación de los	Obligaciones
Capítulos	CAPÍTULOS	Reconocidas
1	GASTOS DE PERSONAL	81.854.987,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.826.648,65
3	GASTOS FINANCIEROS	17.550.219,53



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.200.170,23
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPR.	0,00
6	INVERSIONES REALES	10.697.668,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.998,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	144.194,50
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.044.352,32
	Suma Total Gastos	224.386.239,73

DIFERENCIA	25.458.158,57
----------------------	----------------------

Este Resultado Presupuestario positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con las desviaciones de financiación positivas que se restan (3.551.763,16 €) y negativas que se suman (10.630.952,71 €) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO** asciende a la cantidad de **32.537.348,12 €**.

c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2018:

Según recoge el Art. 101 y siguientes del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ Fondos Líquidos	47.567.516,40
+ Derechos Pendientes de Cobro	229.279.337,86
- Obligaciones Pendientes de Pago	205.621.322,14
+/- Partidas pendientes de aplicación	29.017.244,96
= Remanente de Tesorería Total	100.242.777,08

El importe de los Saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 104.090.109,14 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 80.062.973,87 €.

La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales de: -83.910.305,93 €**.

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto

	Código Cifrado de Verificación: MY1J19Q0Y7U2249 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma	FECHA
María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez		29/07/2019
 MY1J19Q0Y7U2249		



Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Municipal, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2018, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA,

Inscribase:

M^a. del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: MY1J19Q0Y7U2249 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/07/2019
 MY1J19Q0Y7U2249			